



ASOCIACION MALAGUEÑA DE FUTBOL SALA

NORMAS DE PARTICIPACIÓN LIGA JUVENIL

La presente circular tiene como objetivo especificar y detallar las Normas de Competición por las que se va a regir la LIGA JUVENIL.

1. COMPOSICIÓN Y FORMATO DE COMPETICIÓN LIGA REGULAR.

La Liga JUVENIL 2019/2020, estará compuesta por **UN GRUPO DE OCHO EQUIPOS**, disputándose una **Liga Regular a doble vuelta**.

Tras la finalización de la Liga Regular se **disputará un Play Off**, los cuales tendrán los siguientes emparejamientos, los horarios de estos encuentros SEMIFINALES Y FINAL A UN SOLO PARTIDO.

SEMIFINALES	
LOCAL	VISITANTE
1º GRUPO	4º GRUPO
2º GRUPO	3º GRUPO

Las **SEMIFINALES**, serán a un solo partido siendo los gastos de arbitraje (**1 Árbitro**) abonando el 50% cada equipo, es decir 10 euros cada equipo.

La **FINAL**, se disputarán en un PABELLÓN o pista similar, siendo los gastos, caso de existir, abonados al 50% por cada equipo.

La Final, será arbitrada por **dos Árbitros**, abonando cada equipo la cantidad de 20 €. (excluido desplazamientos si los hubiere)

En caso de **empate** a la finalización de la eliminatorias y/o final, EL **EQUIPO MEJOR CLASIFICADO EN LIGA REGULAR**, será **VENCEDOR**, así daremos un valor añadido a la CLASIFICACION DE LA LIGA REGULAR.

No habrá valor doble de los goles fuera de casa.

2. CLASIFICACIÓN PARA EL CAMPEONATO AUTONOMICO ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE FÚTBOL SALA.

Se clasificará para el **Campeonato Autonómico** de Clubs CO-ORGANIZADO por la Asociación Malagueña de Fútbol Sala el **EQUIPO CAMPEÓN de los Play Off FINAL**.

Dichos **Equipos DEBERAN COSTEARSE LOS GASTOS**, del mencionado Campeonato.

3. FECHAS DE COMPETICIÓN Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS:

Las fechas previstas para el desarrollo de esta Competición **se establecen en el Calendario Oficial** aprobado para la misma.

08.05.19 Semifinales Liga.

29.05.19 Final Liga.

Las fechas fijadas en el calendario se entenderán, inicialmente intangibles y para el cambio de alguna de ellas, se requerirá la conformidad previa y por escrito (Grupo de Whats Apps).

Del mismo modo deberá hacerse la comunicación del Terreno de Juego.

LOS **ENCARGADOS DE PROPORCIONAR LA CANCHA**, donde se disputaran los PARTIDOS, será el **EQUIPO LOCAL**, que deberá de hacerse cargo de los Gastos por este concepto caso que los hubiere.

Estas fechas pueden verse alteradas por causas de auténtica fuerza mayor (climatológicas, transportes, accidentes, etc...), resolviéndose en estos casos en la forma establecida en el Reglamento.

Los equipos deberán comunicar **antes del MARTES 21:00 HORAS**, previo al inicio de la jornada los HORARIOS Y CANCHAS, donde se van a disputar los encuentros.

Del mismo modo sucederá con los cambios de horarios.

SANCIONES:

INFRACCIÓN	SANCIÓN
TARJETA AMARILLA	1 EURO
TARJETA ROJA	3 EUROS
NO COMUNICAR HORARIO ANTES MIERCOLES 21:00 H	2 EUROS
FALTA UNIFORMIDAD EQUIPACION	HASTA 4 JUGADORES 1 EURO JUGADOR, MAS DE 4 JUGADORES, 5 EUROS.

Se podrá modificar horario de partidos una vez adentrada la semana de Competición en casos puramente excepcionales y de fuerza mayor.

4. BALÓN OFICIAL.

Para las disputas de los encuentros será de uso obligatorio el Balón Oficial, Modelo **BARRI FUTURE** de 62 Cm o **KEDEKE**, mismas medidas, para las CATEGORIAS BENJAMIN y BEBE, mismos Balones talla menor.

El **encargado** de FACILITAR EL **BALON OFICIAL**, será el **EQUIPO LOCAL**, que será el responsable caso de existir SANCION, si bien el EQUIPO VISITANTE, deberá presentarse en la Cancha con al menos un Balón.

En caso de no haber balón oficial en la pista de juego, se podrá jugar el encuentro con otro balón que cumpla las características que marcan las Reglas de Juego IFAB y FIFA.

Dicha anomalía el árbitro deberá consignarla en el acta arbitral cuya sanciones serán las siguientes:

PRIMERA VEZ	1 EUROS
SEGUNDA VEZ	3 EUROS
TERCERA Y SIGUIENTES	DUPLICARA LA CANTIDAD

Se **concederán** las **TRES PRIMERAS JORNADAS**, para que los distintos equipos, puedan ir adquiriendo los BALONES OFICIALES, pasada estas jornadas se actuara según cuadro superior.

JUGADORES.

Los jugadores deberán estar **inscritos en la BASE DE DATOS**, de la AMFS previa comprobación del DNI, y estar en posesión de la **FICHA DE COMPETICION**, debiendo estar la misma firmada por el Interesado, rellena de forma íntegra, y **Sellada** por la ASOCIACION MALAGUEÑA DE FUTBOL SALA.

Se podrán realizar fichas hasta las últimas 5 jornadas de la fase regular.

LA EQUIPACION de los JUGADORES, deberá ser la **OFICIAL** del equipo, estar **al completo** y con el dorsal correspondiente. **SÓLO LOS PORTEROS** , podrán utilizar PANTALON LARGO, debiendo ser las **CALCETAS ALTAS Y SUBIDAS**, no se podrá jugar con Calcetines tipos TOBILLEROS, o a MEDIA PIERNAS (de hacerlo serán anotados en el ACTA por los ARBITROS, y posteriormente SANCIONADOS, según CUADRO SANCIONES.

5. ÁRBITROS.

Las **tarifas** de derechos de arbitraje serán de **20€** que deberá **abonar equipo LOCAL**.

Serán nombrados por el Comité Técnico de Árbitros de la AMFS.

6. ENTRENADORES.

Todos los equipos deberán tener un Coordinador/a que podrá ejercer las funciones de Entrenador y Capitán. Deberan estar DADOS DE ALTA y en POSESIÓN DE LA FICHA CORRESPONDIENTE

7. SANCIONES.

De las incidencias que puedan producirse en el desarrollo o como consecuencia de los partidos correspondientes a esta competición, entenderá y resolverá el Comité de Competición constituido a tal efecto.

Esta competición estará regulada por lo recogido en los vigentes Reglamentos, y Código de Justicia Deportiva.

Lo que comunicamos a para su conocimiento y efectos oportunos.